

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-0224-00001
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2024-SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Sra. Rectora: Que la Dirección General de Administración disponga a la Unidad de Control Patrimonial continúe con las gestiones necesarias conducentes a la ubicación de los bienes faltantes; realicen la conciliación con la Unidad de Contabilidad y a través de informe técnico, así como gestiones administrativas se proceda a la regularización y sinceramiento de la cuenta contable 1503 Equipos, maquinarias y otros con la finalidad de presentar estados financieros confiables.	Implementada
004-2024-SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la Sra. Rectora: Disponga a la Directora General de Administración en coordinación con la Oficina Ejecutora de Inversiones y la Oficina de Abastecimiento dote de los recursos logísticos necesarios, así como el apoyo técnico para llevar a cabo el inventario de los Edificios y estructuras, se elaboren las fichas técnicas, se determine las obras a ser liquidadas de oficio con la finalidad de sincerar los saldos revelados en la cuenta contable 1501 del Estado de Situación Financiera.	No Implementada
011-2025-SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Señora Rectora Disponga al Director General de Administración coordine con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a fin de que la diferencia de S/ 539,146 de Saldo de Balance resultante de la Ejecución del Presupuesto y el efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio 2024, quede conciliada y de ser necesario, realice las reclasificaciones, ajustes necesarios para reflejar información exacta en los Estados Financieros y Presupuesto de la Universidad.	Implementada
011-2025-SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Señora Rectora Disponga al Director General de Administración implemente los correctivos necesarios en las oficinas y unidades orgánicas pertinentes con la finalidad de mejorar el proceso del devengo oportuno del gasto por concepto de pago de planilla de docente y administrativo en el período fiscal en que se incurra dicho gasto.	En Proceso
012-2025-SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	1	A la Señora Rectora Disponga al Director General de Administración comunique a la Comisión de Inventario, que los inventarios anuales deben concluirse antes del cierre de los Estados Financieros anuales, previa coordinación con el Jefe de la Unidad de Contabilidad; asimismo, instruya al Director General de Administración disponga que el personal que conformara la Comisión de Inventario cuente con capacitación de toma de inventario y de ser necesario cuente con un especialista y dote de presupuesto al mismo para la contratación de personal en la toma de inventario.	En Proceso
012-2025-SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Señora Rectora Disponga al Director General de Administración instruya a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería evalúe la antigüedad de las cuentas por cobrar y de ser necesario, realice las reclasificaciones y estimaciones correspondientes para reflejar información exacta en los Estados Financieros de la Universidad.	En Proceso
012-2025-SOA/0550	Reporte de Deficiencias Significativas	3	A la Señora Rectora Disponga al Vicerrectorado de Investigación instruya a la Dirección de Biblioteca y Gestión del Conocimiento en coordinación con la Unidad de Servicio Bibliográfico realice las gestiones administrativas y de gestión para corroborar las diferencias determinas por la Comisión de Inventario del material bibliográfico, comunique los resultados a las instancias pertinentes para su	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			posterior alta o baja de bienes bibliográficos de la Universidad a fin que se realice los ajustes contables que correspondan.	
015-2025-OCI/0224	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Exhortar a la Oficina de Abastecimiento y a sus unidades orgánicas, que en la ejecución de las contrataciones menores o iguales a ocho (8) UIT, cautelen el cumplimiento de la normativa vigente a fin de no incurrir en fraccionamiento. se disponga a quien corresponda, se realicen las capacitaciones correspondientes. contribuir a que la entidad contrate en observancia a la normativa y en mejores condiciones, lo que se traduzca en el correcto uso de los recursos públicos, a fin de lograr las metas y objetivos institucionales.	Por registrar
015-2025-OCI/0224	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Exhortar a la Oficina de Abastecimiento y sus unidades orgánicas a dar cumplimiento a sus directivas internas sobre el procedimiento regular de las contrataciones menores o iguales a ocho (8) UIT (desde la presentación del requerimiento hasta su culminación). disponga a quien corresponda, se realicen las capacitaciones correspondientes. evitar regularizaciones y uso de documentos no establecidos, contribuyendo con la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos, en concordancia a las metas y objetivos institucionales.	Por registrar
015-2025-OCI/0224	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Oficina de Abastecimiento y sus unidades orgánicas a dar cumplimiento a su directiva interna sobre contrataciones menores o iguales a ocho (8) UIT. QUE SE adopten acciones concretas. que toda contratación cuente con su documento (requerimiento) correspondiente para su inicio, evitando el uso de dicho documento (requerimiento) en posteriores contrataciones durante el mismo período.	Por registrar
015-2025-OCI/0224	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Oficina de Abastecimiento. que las órdenes de compras y servicios, se registren y publiquen oportunamente en el SEACE. contribuir con la transparencia, la publicidad y supervisión oportuna de las contrataciones públicas y con el cumplimiento de la normativa aplicable.	Por registrar

